

CG115/2003

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, SOLICITADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; A LA SUSTITUCIÓN DEL CIUDADANO ANTONIO TIRADO PATIÑO, CANDIDATO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PRONUNCIADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN SUP-RAP-023/2003; Y A LAS CANCELACIONES DE FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS POSTULADAS POR DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

ANTECEDENTES

- I. CON FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2003, EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN ESPECIAL Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD SUPLETORIA QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO 1, INCISO p), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ACORDÓ REGISTRAR LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LA COALICIÓN.
- II. CON FECHA 03 DE MAYO DEL AÑO 2003, EL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN ESPECIAL Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 82, PÁRRAFO 1, INCISO o), DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ACORDÓ REGISTRAR LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

CONSIDERANDO

1. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL Y EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LOS DÍAS 05 Y 07 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL LICENCIADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE DICHO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DEL CIUDADANO ATENODORO GONZÁLEZ MONDRAGÓN, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSÉ GARCÍA PÉREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

?? DEL CIUDADANO SILVERIO ESCOBAR LEÓN, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSÉ ISIDORO RUIZ DELGADO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE GUERRERO.

?? DEL CIUDADANO YAIR FIGUEROA SANDOVAL, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 07 DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO HUGO OTILIO DELGADILLO MEJÍA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 07 DEL DISTRITO FEDERAL.

?? DEL CIUDADANO ELISEO MOYAO MORALES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL

DISTRITO 30 DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA TABITA VALADEZ GARCÍA, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 30 DEL DISTRITO FEDERAL.

2. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS LOS DÍAS 02 Y 05 DE JUNIO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL LICENCIADO RICARDO CANTÚ GARZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL MENCIONADO INSTITUTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DEL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL CASTILLA HERNÁNDEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO MARCOS CARRILLO PÉREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE COAHUILA.

?? DEL CIUDADANO LUCIANO HIPÓLITO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO BRAULIO MALVAEZ ÁLVAREZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DE LA CIUDADANA ARACELI SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO IGNACIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE

MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 27 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DEL CIUDADANO JULIO ALEJANDRO AÑOVEROS FLORES, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO MIGUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DEL CIUDADANO OSCAR RUIZ DÍAZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 36 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSÉ PASCUAL MORALES SERRANO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 36 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DEL CIUDADANO CÉSAR OSWALDO NERIO ALANÍS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ILEANA FELICIA PARAS PÁEZ, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

3. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DÍAS 05 Y 09 DE MAYO DEL AÑO 2003, LA SENADORA SARA I. CASTELLANOS CORTÉS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE DICHO CONSEJO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- ?? DE LA CIUDADANA PAOLA GABRIELA OLVERA GUERRA, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO AGUSTÍN MORALES GODÍNEZ COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE HIDALGO.
- ?? DE LA CIUDADANA VERÓNICA LEGARRETA CISNEROS, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ROSA ELIA MARTÍNEZ CASILLAS, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE JALISCO.
- ?? DE LA CIUDADANA ALINE MENCHACA AMOR, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA DENISSE SIQUEIROS CERDA COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO.
- ?? DE LA CIUDADANA ELSY DE ATOCHA RIPOLL GÓMEZ, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MANE DE JESÚS ÁVILA MARRUFO COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE YUCATÁN.
4. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL LICENCIADO DANTE DELGADO RANNAURO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE

INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- ?? DEL CIUDADANO MARTÍN LÓPEZ GÓMEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ANITA PÉREZ CRUZ, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- ?? DEL CIUDADANO HÉCTOR ENRIQUE RODRÍGUEZ GÓMEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO SALVADOR IBARRA HERRERA COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- ?? DEL CIUDADANO JOSÉ JUÁREZ URIBE, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 06 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ALICIO DIRCIO BAUTISTA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 06 DEL ESTADO DE GUERRERO.
- ?? DEL CIUDADANO ARMANDO MATEOS CEDILLO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ADRIANA ACEVEDO ZAVALA, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ?? DEL CIUDADANO JUAN MAGNON VARGAS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL

REGISTRO DEL CIUDADANO ANTONIO REA LÓPEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DEL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO IRIBERRI BARRIENTOS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO FERNANDO REYES GARCÍA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 13 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DEL CIUDADANO ARTURO OCHOA OCHOA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO RAÚL PAQUE CEJA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

?? DEL CIUDADANO TEODULO DOMÍNGUEZ NOLASCO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE OAXACA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MIRNA WEBER JORDAN, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE OAXACA.

5. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DÍAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2003, EL DIPUTADO FEDERAL GUSTAVO RIOJAS SANTANA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- ?? DEL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO ALMARAZ GARCÍA, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JORGE LUIS RESENDIZ MATA, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- ?? DE LA CIUDADANA ESTHER FLORES GUTIÉRREZ, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE DURANGO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JESÚS ELOY ROMERO NAVAR, COMO CANDIDATA PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE DURANGO.
- ?? DE LA CIUDADANA ENOELIA LÓPEZ HINOJOSA, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 09 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO MAGDALENO EUCARIO LÁZARO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 09 DEL ESTADO DE GUERRERO.
- ?? DEL CIUDADANO CÉSAR EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO MARIO LEZAMA HERNÁNDEZ COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 10 DEL ESTADO DE GUERRERO.
- ?? DEL CIUDADANO ALFREDO IBAÑEZ BARRERA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA ESMERALDA LÓPEZ VILCHIS, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA

RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO.

6. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL CIUDADANO GUILLERMO CALDERÓN DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ NACIONAL EJECUTIVO DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:
 - ?? DEL CIUDADANO MARIO ALBERTO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ERNESTO SILVA RUIZ COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
 - ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 08 DEL DISTRITO FEDERAL, INTEGRADA POR LAS CIUDADANAS NADIA GAMIOCHIPI RODRÍGUEZ, PROPIETARIA Y EVA GAMIOCHIPI RODRÍGUEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LAS CIUDADANAS GRACIELA CRUZ ROMÁN Y ANA MARÍA SAUCILLO ARANDA, COMO CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 08 DEL DISTRITO FEDERAL.
7. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LOS DÍAS 02, 03 Y 05 DE MAYO DEL AÑO 2003, LOS CIUDADANOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO Y WILFRIDO ISAMÍ SALAZAR RULE, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MÉXICO POSIBLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE

INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA O FALLECIMIENTO DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITARON LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- ?? DE LA CIUDADANA ALICIA GARCÍA AMADOR, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO BENJAMÍN SÓSTENES MENDOZA ORANTES COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- ?? DE LA CIUDADANA IVONNE BAUTISTA DUARTE, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE HIDALGO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA GRACIELA BAUTISTA RUFINO COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE HIDALGO.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 09 DEL ESTADO DE MÉXICO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS CLAUDIA LETICIA MIJANGOS GONZÁLEZ, PROPIETARIA Y GERARDO DUNCAN SÁNCHEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y FABIÁN DÁVILA MONDRAGÓN, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 09 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 15 DEL ESTADO DE MÉXICO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS EDGAR OMAR ESCAMILLA MERELES, PROPIETARIO Y HORTENCIA RENTERÍA MARTÍNEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS

CIUDADANOS VICENTE MENDOZA TREJO Y ALEJANDRA VENCES CAMPOS, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 15 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DEL CIUDADANO GREGORIO MENDIOLA ALVARADO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 24 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LAURA GARCÍA ANAYA, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 24 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DE LA CIUDADANA REBECA REYES MARTÍNEZ, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MARLENE IVON TARANGO ARIAS COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 34 DEL ESTADO DE MÉXICO.

?? DE LA CIUDADANA BLANCA CAROLINA SANTOS DE LA ROSA, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA SARA BORUNDA LUCERO COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE PUEBLA.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 05 DEL ESTADO DE PUEBLA, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS MARIO NUÑEZ ROMERO, PROPIETARIO Y CARLOS EDUARDO GARCÍA CASAS, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS CARLOS EDUARDO GARCÍA CASAS Y MARIO NÚÑEZ ROMERO, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 05 DEL ESTADO DE PUEBLA.

- ?? DE LA CIUDADANA SARA BORUNDA LUCERO, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 06 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA CECILIA TERESA HERNÁNDEZ HUERTA COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 06 DEL ESTADO DE PUEBLA.
- ?? DEL CIUDADANO JORGE BRITO CALDERÓN, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JESÚS EDUARDO FLORES MARTÍNEZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 10 DEL ESTADO DE PUEBLA.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS SARA EUGENIA RINCÓN GALLARDO Y GARCÍA, PROPIETARIA Y JORGE VIRGILIO DOMÍNGUEZ CEDEÑO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS TULIO ARROYO MARROQUÍN Y SARA EUGENIA RINCON GALLARDO Y GARCÍA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE TLAXCALA, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS MA. GUADALUPE DEL SOCORRO FUENTES GUTIÉRREZ, PROPIETARIA Y CARITINA DÍAZ TEODORO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LAS CIUDADANAS MARTA BÁRBARA SAN GERMÁN RAMÍREZ Y MA. GUADALUPE DEL SOCORRO FUENTES GUTIÉRREZ, COMO CANDIDATAS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A

DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE TLAXCALA.

- ?? DEL CIUDADANO FERNANDO PÉREZ DURÓN, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 06 DEL ESTADO DE SONORA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO OCTAVIO PÉREZ ALMADA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 06 DEL ESTADO DE SONORA.
- ?? DEL CIUDADANO ERNESTO VARGAS BONILLA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ADRIÁN BARAJAS GUERRERO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 08 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS VIRGILIO FLORES CHAPA, PROPIETARIO Y MARÍA DOLORES VILLA CABRERA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JESÚS RAMÓN VAZQUEZ URTIZ Y VIRGILIO FLORES CHAPA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 08 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
8. QUE MEDIANTE OFICIOS NÚMERO PLM/PCIA/00261/03, PLM/PCIA/00262/03, PLM/PCIA/00263/03 Y PLM/PCIA/00264/03, RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL O EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO LOS DÍAS 03, 04, 05 Y 06 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO SALVADOR ORDAZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN

VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- ?? DEL CIUDADANA LORENA BENERICE RODRÍGUEZ MORENO, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO SALVADOR AYAR NEGRETE, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
- ?? DEL CIUDADANO GUILLERMO VERA MORA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 07 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA BLASITA LILIANA CARAVEO ARAGÓN, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 07 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
- ?? DEL CIUDADANO JUAN ANTONIO QUINTERO SOLÓRZANO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO IGNACIO ARZOLA RODRÍGUEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- ?? DEL CIUDADANO ANTONIO VALDERRAMA DIONICIO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 07 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA BRENDA FABIOLA GARCÍA TORRES, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 07 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 08 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS ESTHER

SUSANA MACÍAS HERNÁNDEZ, PROPIETARIA Y VÍCTOR HUGO OLIVARES LÓPEZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS VÍCTOR HUGO OLIVARES LÓPEZ Y ESTHER SUSANA MACÍAS HERNÁNDEZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 08 DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 03 DEL ESTADO DE JALISCO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ RUIZ, PROPIETARIO Y MARÍA ARCELIA ESPAÑA HERRERA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS MARÍA ARCELIA ESPAÑA HERRERA Y JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ RUIZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIA Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 03 DEL ESTADO DE JALISCO.
- ?? DEL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER FERREL CEDANO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 09 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS CAMPA ESCOBEDO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 09 DEL ESTADO DE JALISCO.
- ?? DEL CIUDADANO ARMANDO VAZQUEZ CERVANTES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 17 DEL ESTADO DE JALISCO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO GILBERTO UREÑA GONZÁLEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 17 DEL ESTADO DE JALISCO.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS MARTHA ELVIA HERNÁNDEZ RUVALCABA, PROPIETARIA Y JOSÉ GUADALUPE

HERNÁNDEZ RAMÍREZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y MARTHA ELVIA HERNÁNDEZ RUVALCABA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 19 DEL ESTADO DE JALISCO.

- ?? DEL CIUDADANO ROGELIO TERREROS JASSO, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO HUMBERTO CONTRERAS ISLAS, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ?? DEL CIUDADANO FERNANDO ROBERTO ZÚÑIGA GÓMEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ALVARADO RUIZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 18 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ?? DEL CIUDADANO EDUARDO BALDERAS VIDAL, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 22 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO BERNARDINO VARGAS BUENO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 22 DEL ESTADO DE MÉXICO.
- ?? DEL CIUDADANO RODRIGO PLATA GUZMÁN, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 31 DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO WENCESLAO HERMENEGILDO JIMÉNEZ TORRES, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 31 DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ?? DEL CIUDADANO EFRAÍN REYES GONZÁLEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 04 DEL ESTADO DE SONORA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ADÁN GARCÍA YOCUPICIO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 04 DEL ESTADO DE SONORA.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 15 DEL ESTADO DE VERACRUZ, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS RUBEN EMMANUEL RAMÍREZ CERÓN, PROPIETARIO Y JUAN HERRERA MEJÍA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JUAN HERRERA MEJÍA Y ANDRÉS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 15 DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- ?? DEL CIUDADANO RAFAEL MARTÍNEZ REYES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 16 DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO BERNABÉ GONZÁLEZ AGUILAR, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 16 DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- ?? DE LA CIUDADANA ANA MARÍA ORNELAS PINZÓN, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 25 DEL DISTRITO FEDERAL, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL CASTILLO SÁNCHEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 25 DEL DISTRITO FEDERAL.
9. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2003 EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL LICENCIADO JORGE ALCOCER VILLANUEVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUERZA CIUDADANA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO,

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- ?? DE LA CIUDADANA GABRIELA LECHUGA MARTA, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 02 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA NORMA MOLINA RAMOS, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 02 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- ?? DE LA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN TREJO LÓPEZ, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 01 DEL ESTADO DE GUERRERO, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LUZ MARÍA MENERA SOTELO, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 01 DEL ESTADO DE GUERRERO.

- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS ROSA ANA MARGARITA JACOBI BETANCOURT, PROPIETARIA E IVONNE VERÓNICA MORENO DÁVILA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS ANA MARÍA GONZÁLEZ QUIJANO Y BLANCA SOLÍS PÉREZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 10 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- ?? DE LA CIUDADANA MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MURILLO, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 08 DEL ESTADO DE OAXACA, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA EPIFANIA AVENDAÑO SANTIAGO, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE

MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 08 DEL ESTADO DE OAXACA.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 10 DEL ESTADO DE OAXACA, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JULIO ALEMÁN CABRERA, PROPIETARIA Y JESÚS RAMÓN MEDINA VALLES, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JESÚS RAMÓN MEDINA VALLES Y JULIO ALEMÁN CABRERA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 10 DEL ESTADO DE OAXACA.

?? DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES DEL CARMEN OCAMPO BRIONES, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL DISTRITO 09 DEL ESTADO DE VERACRUZ, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA MARÍA DE LOS ÁNGELES RIVERA SÁNCHEZ, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL MENCIONADO DISTRITO 09 DEL ESTADO DE VERACRUZ.

10. QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO GENERAL, LICENCIADO ROGELIO CARBAJAL TEJADA, INTERPUSO RECURSO DE APELACION CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE REGISTRARON LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, APROBADO EN SESION ESPECIAL DEL DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESPECIFICAMENTE A LA CANDIDATURA DEL PROPIETARIO EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CIUDADANO ANTONIO TIRADO PATIÑO, POR CONSIDERAR QUE NO CUMPLIA EL REQUISITO PREVISTO EN EL ARTICULO 55, FRACCION V, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTE EXPEDIENTE QUEDO RADICADO BAJO EL NUMERO SUP -RAP -023/2003.

QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RESOLVIO LO SIGUIENTE: **“ÚNICO.** SE MODIFICA EL ACUERDO CG59/2003, DE DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE QUEDE SIN EFECTO EL REGISTRO DE ANTONIO TIRADO PATIÑO, COMO CANDIDATO PROPIETARIO POR EL 14 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL A CELEBRARSE EN ESTE AÑO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL RESPONSABLE, DEBERÁ CONCEDER AL PARTIDO POLÍTICO ALUDIDO, UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, PARA QUE SUSTITUYA AL CANDIDATO CUYO REGISTRO HA QUEDADO REVOCADO; DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA SUPERIOR DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO QUE SE DIO A LA PRESENTE EJECUTORIA.”

QUE EN ESTRICTO ACATAMIENTO A LA RESOLUCION QUE SE MENCIONA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL PROCEDIÓ A NOTIFICAR EL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CITADO ORGANO DE DIRECCIÓN, MEDIANTE OFICIO NUMERO SCG/1168/2003, COMUNICÁNDOLE EL PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES PARA QUE REALIZARA LA SUSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.

QUE EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL SIETE DE JUNIO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO PARA ELLO, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, OFICIO NÚMERO PGA-238/03 SIGNADO POR EL LICENCIADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, POR EL QUE EN ACATAMIENTO A LA RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, RADICADA BAJO EL NUMERO SUP-RAP-023/2003, SOLICITA LA SUSTITUCIÓN DE SU CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, POR EL DISTRITO ELECTORAL

FEDERAL 14 DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA PERSONA DEL CIUDADANO ALEJANDRO TIRADO ZÚÑIGA.

11. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 175, PARRAFO 3, Y 175-A DE LA LEY DE LA MATERIA, LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CONSTATÓ QUE LOS MENCIONADOS PARTIDOS QUE SOLICITARON SUSTITUCIONES Y REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, ADOPTARON MEDIDAS PARA CONSERVAR EL PORCENTAJE DE GÉNERO DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR LEY, NO DEBIENDO EXCEDER DEL 70% PARA UN MISMO GÉNERO EN LOS CANDIDATOS PROPIETARIOS.

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ACTUALIZADO DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	61	30.05%
HOMBRES	142	69.95%
TOTAL	203	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADAS POR EL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ACTUALIZADO DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	92	30.67%
HOMBRES	208	69.33%
TOTAL	300	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADAS POR MÉXICO POSIBLE, ACTUALIZADO DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	149	49.67%
HOMBRES	151	50.33%
TOTAL	300	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADAS POR CONVERGENCIA Y FUERZA CIUDADANA, ES IDÉNTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADAS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y DEL TRABAJO, ES IDÉNTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL TRES.

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE MAYORÍA RELATIVA POSTULADAS POR EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, ES IDÉNTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE DOS MIL TRES.

QUE POR LO EXPUESTO, DICHS PARTIDOS CUMPLIERON CON LA CUOTA DE GÉNERO ESTABLECIDA POR LA LEY.

12. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b)

DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE UNO DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

- ?? DEL CIUDADANO MARCO POLO LÓPEZ MAGAÑA, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 21, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LORENIA MALDONADO MAGAÑA, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 21.

- ?? DEL CIUDADANO RICARDO FITZ MENDOZA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ RODRÍGUEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 04.

- ?? DEL CIUDADANO RODOLFO HUERTA ESPINOSA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 02, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO EDUARDO MAYA PADILLA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 02.

- ?? DEL CIUDADANO LUIS MANUEL ARIAS PALLARES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO GUILLERMO ANTONIO OLMOS CAPILLA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 06.

?? DEL CIUDADANO OMAR AGUILAR GARCÍA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 10, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO EDGAR SÁNDALO GÁLVEZ FLORES, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 10.

13. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DÍAS 02 Y 03 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO RICARDO CANTÚ GARZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DEL CIUDADANO LIBRADO JACINTO BAÑOS RODRÍGUEZ, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 03, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO MARIANO SANTANA LÓPEZ SANTIAGO, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 03.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 04, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS CLEMENTINA FABIOLA TORRES CRUZ, PROPIETARIA Y MARTHA XOCHILT REYES GARCÍA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS AMADOR FERNANDO ROCHA LARRAINZAR Y JOSÉ RAMÓN TIRADO PANIAGUA,

COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 04.

14. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2003, LA SENADORA SARA I. CASTELLANOS CORTÉS, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO ANTE DICHO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DEL CIUDADANO ROBERTO ROUX MAYA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO CUAUHTÉMOC ESPINOSA JAIME, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 04.

?? DEL CIUDADANO CUAUHTÉMOC ESPINOSA JAIME, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ROBERTO ROUX MAYA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 06.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 17, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS ARTURO GUZMÁN ÁBREGO, PROPIETARIO Y JESÚS SANTILLÁN GUTIÉRREZ, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS FELIPE ALMONTES RICO Y MARTÍN

REYES EQUIHUA, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 17.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 20, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS CÉSAR MORALES GAYTÁN, PROPIETARIO Y DANTE OCHOA HERREJÓN, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS JUAN RAFAEL MALPICA ARRIOLA Y RODRIGO GUZMÁN DE LLANO, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 20.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 26, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JUAN RAFAEL MALPICA ARRIOLA, PROPIETARIO Y RODRIGO GUZMÁN DE LLANO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS CÉSAR MORALES GAYTÁN Y DANTE OCHOA HERREJÓN, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 26.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 28, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS FELIPE ALMONTES RICO, PROPIETARIO Y MARTÍN REYES EQUIHUA SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS ARTURO GUZMÁN ÁBREGO Y JESÚS SANTILLÁN GUTIÉRREZ, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 28.

15. QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2003, EL LICENCIADO DANTE DELGADO RANNAURO, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE CONVERGENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DE LA CIUDADANA MARTHA BEATRIZ CORDOVA BERNAL, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES SILLER, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 01.

?? DEL CIUDADANO HUMBERTO LOPEZ LENA CRUZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 05, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ALEJANDRO LOPEZ LENA CRUZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 05.

?? DEL CIUDADANO ROBERTO SÁNCHEZ CEBALLOS, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 09, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO TOMAS ENRIQUE GUTIÉRREZ PÉREZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 09.

?? DE LA CIUDADANA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GÓMEZ, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 16, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LILIA GÓMEZ ROSALES, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 16.

?? DEL CIUDADANO RAMÓN CÁRDENAS VILLARREAL, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 02, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO FRANCISCO XAVIER ABARCA ESCAMILLA, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 02.

16. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DÍAS 04 Y 05 DE JUNIO DE 2003, EL DIPUTADO FEDERAL GUSTAVO RIOJAS SANTANA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA ANTE EL MENCIONADO CONSEJO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS JACINTO PULIDO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO RIGOBERTO VILLALOBOS ARCIGA, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 04.

- ?? DEL CIUDADANO RIALIÑO GARCÍA SANTOS, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 09, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO GILBERTO ORTUÑO BAILÓN, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 09.
- ?? DEL CIUDADANO RIGOBERTO VILLALOBOS ARCIGA, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 31, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO PABLO RODRÍGUEZ MARÍN, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 31.
- ?? DEL CIUDADANO JOSÉ RAMÓN DÍAZ TORNEZ, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 35, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ABEL GUZMÁN, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 35.

17. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LOS DÍAS 03 Y 05 DE JUNIO DE 2003, LOS CIUDADANOS DORA PATRICIA MERCADO CASTRO Y WILFRIDO ISAMÍ SALAZAR RULE, PRESIDENTA Y SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE MÉXICO POSIBLE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITARON LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DE LA CIUDADANA NICOLASA MARTÍNEZ MORUA, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JAVIER TREVIÑO RANGEL, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 01.

?? DE LA CIUDADANA ERIKA POBLANO SÁNCHEZ, CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA HERMELINDA TIBURCIO CAYETANO, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 01.

18. QUE MEDIANTE ESCRITOS RECIBIDOS EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO LOS DÍAS 03 Y 06 DE JUNIO DEL AÑO 2003, EL LICENCIADO SALVADOR ORDAZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA DE ALGUNOS DE SUS CANDIDATOS, SOLICITÓ LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

?? DEL CIUDADANO HÉCTOR SAÚL VILLALOBOS ALVARADO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 02, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 02.

- ?? DEL CIUDADANO GUADALUPE DE JESÚS HUCHIM KOYOC, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 01, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ LLANES GIL DEL ÁNGEL, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 01.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 02, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS JULIO SPLINKER MARTÍNEZ, PROPIETARIO Y BULMARO PERALTA DE JESÚS, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS GUADALUPE DE JESÚS HUCHIM KOYOC Y CARLOS MANUEL CASTILLO AGUILAR, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 02.
- ?? DEL CIUDADANO JUAN JOSÉ LLANES GIL DEL ÁNGEL, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 04, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO JOSÉ MARCELINO AMARO MORALES, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 04.
- ?? DEL CIUDADANO WILFRIDO IGNACIO CONSTANTINO RABAZA, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO DAVID ALVARADO MARTÍNEZ, COMO CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 06.

- ?? DEL CIUDADANO CARLOS MANUEL CASTILLO AGUILAR, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 31, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DEL CIUDADANO EDGARD GONZÁLEZ SUÁREZ, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 31.
- ?? DEL CIUDADANO JOSÉ MARCELINO AMARO MORALES, CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 40, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA YOLANDA RAMÍREZ PUCHETA, COMO CANDIDATA SUPLENTE A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 40.
- ?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 02, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS SILVIA PREUSS WINFIELD, PROPIETARIA Y JOSÉ ANTONIO ARGUDÍN BARRERA, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS LEOPOLDO MARTÍNEZ LICONA Y PABLO MIGUEL NÁJERA ROMERO, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 02.
- ?? DEL CIUDADANO FRANCISCO HUMBERTO BUENDÍA BASULTO, CANDIDATO PROPIETARIO A DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 03, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 03.

?? DE LA FÓRMULA COMPLETA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 05, INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS LEOPOLDO MARTINEZ LICONA, PROPIETARIA Y PABLO MIGUEL NÁJERA ROMERO, SUPLENTE, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS ARTURO GARCÍA DE LEÓN PEREYRA Y CRISTOBAL ÁLVAREZ BUTRÓN, COMO CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA MENCIONADA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN LA LISTA NÚMERO 05.

?? DE LA CIUDADANA SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 06, EL PARTIDO SOLICITÓ EL REGISTRO DE LA CIUDADANA LAURA PATRICIA MORALES CASTELLANOS, COMO CANDIDATA PROPIETARIA A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL MENCIONADO NÚMERO DE LISTA 06.

19. QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ACTUALIZADO DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

GÉNERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	85	42.50%
HOMBRES	115	57.50%
TOTAL	200	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, ACTUALIZADO DESPUÉS DE EFECTUADAS LAS RESPECTIVAS SUSTITUCIONES, ES EL QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

GENERO	CANTIDAD	PORCENTAJE
MUJERES	115	57.50%
HOMBRES	85	42.50%
TOTAL	200	100.00%

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADAS POR LOS PARTIDOS VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO; CONVERGENCIA; Y LIBERAL MEXICANO, ES IDÉNTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA TRES DE MAYO DE DOS MIL TRES.

QUE EL PORCENTAJE DE GÉNERO RESPECTO DE LAS CANDIDATURAS PROPIETARIAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POSTULADAS POR LOS PARTIDOS DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; Y MÉXICO POSIBLE ES IDÉNTICO AL PLASMADO EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL TRES.

- 20.** QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, EN EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL CIUDADANO GUILLERMO ESPINOSA PARRA, PRESENTÓ SU RENUNCIA A LA CANDIDATURA A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, POR EL MENCIONADO DISTRITO, POSTULADO POR CONVERGENCIA.

QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, EN EL CONSEJO DISTRITAL 04 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL CIUDADANO AGAPITO MARTÍNEZ CRUZ, PRESENTÓ SU RENUNCIA Y DESCONOCIMIENTO A LA CANDIDATURA A DIPUTADO PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POR LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, EN EL NÚMERO DE LISTA 36, POSTULADO POR EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO.

QUE MEDIANTE ESCRITO RECIBIDO EL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, EN EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL CIUDADANO DAVID GARCÍA CARREÓN, PRESENTO SU RENUNCIA A LA CANDIDATURA A DIPUTADO SUPLENTE POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA

RELATIVA, POR EL MENCIONADO DISTRITO, POSTULADO POR MÉXICO POSIBLE.

QUE AL RESPECTO, EL ARTICULO 181, PÁRRAFO 1, INCISO b); DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE LAS SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS NO PODRÁN VERIFICARSE CUANDO LA RENUNCIA SE PRESENTE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS ANTERIORES AL DE LA ELECCIÓN.

POR SU PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 51, ESTABLECE QUE: *“La Cámara de Diputados se compondrá de representantes de la Nación, electos en su totalidad cada tres años. Por cada diputado propietario se elegirá un suplente.”*, EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 175, PÁRRAFO 2, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE A LA LETRA SEÑALA: *“Las candidaturas a diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como la de senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente y serán consideradas fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación”*. EN TAL VIRTUD, SE HACE JURÍDICAMENTE INDISPENSABLE LA INTEGRACIÓN DE UNA FÓRMULA CON UN PROPIETARIO Y UN SUPLENTE, RESULTANDO EN CASO DE EVENTUALES AUSENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES DE CUALQUIERA DE ELLOS, LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS ARTICULOS CITADOS.

QUE AL NO PROCEDER LA SUSTITUCIÓN DE ESTAS CANDIDATURAS, PROCEDE LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LAS MISMAS.

QUE EN VIRTUD DE LO EXPUESTO LA LISTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN, DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, SE RECORRE A PARTIR DEL NÚMERO 36, PARA QUEDAR INTEGRADA ÚNICAMENTE POR 39 FÓRMULAS.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, PÁRRAFO 1, INCISO d); 178, PÁRRAFOS 1, 2 Y 3; 180, PÁRRAFO 2 Y 181, PÁRRAFO 1, INCISO b) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO 2003, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DEL TRABAJO; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; CONVERGENCIA; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; ALIANZA SOCIAL; MÉXICO POSIBLE; LIBERAL MEXICANO; Y FUERZA CIUDADANA QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

ENTIDAD: GUANAJUATO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
14	TIRADO ZUNIGA ALEJANDRO	GARCÍA PÉREZ JOSÉ

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	SUPLENTE
01	RUIZ DELGADO JOSÉ ISIDORO

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	SUPLENTE
07	DELGADILLO MEJÍA HUGO OTILIO
30	VALADEZ GARCÍA TABITA

PARTIDO DEL TRABAJO

ENTIDAD: COAHUILA

DISTRITO	SUPLENTE
03	CARRILLO PÉREZ MARCOS

ENTIDAD: MÉXICO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
02	MALVAEZ ÁLVAREZ BRAULIO	-----
27	-----	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ IGNACIO
34	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MIGUEL	-----
36	-----	MORALES SERRANO JOSÉ PASCUAL

ENTIDAD: NUEVO LEÓN

DISTRITO	SUPLENTE
01	PARAS PAEZ ILEANA FELICIA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

ENTIDAD: HIDALGO

DISTRITO	SUPLENTE
05	MORALES GODINEZ AGUSTÍN

ENTIDAD: JALISCO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
04	-----	MARTÍNEZ CASILLAS ROSA ELIA
19	SIQUEIROS CERDA DENISSE	-----

ENTIDAD: YUCATÁN

DISTRITO	PROPIETARIO
02	AVILA MARRUFO MANE DE JESÚS

CONVERGENCIA

ENTIDAD: CHIAPAS

DISTRITO	SUPLENTE
05	PÉREZ CRUZ ANITA

ENTIDAD: GUANAJUATO

DISTRITO	PROPIETARIO
03	IBARRA HERRERA SALVADOR

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	SUPLENTE
06	DIRCIO BAUTISTA ALICIO

ENTIDAD: MÉXICO

DISTRITO	SUPLENTE
01	ACEVEDO ZAVALA ADRIANA
05	REA LÓPEZ ANTONIO
13	REYES GARCÍA FERNANDO

ENTIDAD: MICHOACÁN

DISTRITO	SUPLENTE
04	PAQUE CEJA RAÚL

ENTIDAD: OAXACA

DISTRITO	SUPLENTE
04	WEBER JORDAN MIRNA

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR

DISTRITO	PROPIETARIO
01	RESENDIZ MATA JORGE LUIS

ENTIDAD: DURANGO

DISTRITO	PROPIETARIO
01	ROMERO NAVAR JESÚS ELOY

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	SUPLENTE
09	EUCARIO LÁZARO MAGDALENO
10	LEZAMA HERNÁNDEZ MARIO

ENTIDAD: MÉXICO

DISTRITO	SUPLENTE
18	LÓPEZ VILCHIS ESMERALDA

PARTIDO ALIANZA SOCIAL

ENTIDAD: CHIHUAHUA

DISTRITO	PROPIETARIO
05	SILVA RUIZ ERNESTO

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
08	CRUZ ROMÁN GRACIELA	SAUCILLO ARANDA ANA MARIA

MÉXICO POSIBLE

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA SUR

DISTRITO	SUPLENTE
01	MENDOZA ORANTES BENJAMIN SOSTENES

ENTIDAD: HIDALGO

DISTRITO	PROPIETARIO
02	BAUTISTA RUFINO GRACIELA

ENTIDAD: MÉXICO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
09	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JOSE GERARDO	DAVILA MONDRAGÓN FABIAN
15	MENDOZA TREJO VICENTE	VENCES CAMPOS ALEJANDRA
24	GARCÍA ANAYA LAURA	-----
34	-----	TARANGO ARIAS MARLENE IVON

ENTIDAD: PUEBLA

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	BORUNDA LUCERO SARA	-----
05	GARCÍA CASAS CARLOS EDUARDO	NÚÑEZ ROMERO MARIO
06	-----	HERNÁNDEZ HUERTA CECILIA TERESA
10	FLORES MARTÍNEZ JESÚS EDUARDO	-----

ENTIDAD: QUINTANA ROO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	ARROYO MARROQUÍN TULIO	RINCÓN GALLARDO Y GARCÍA SARA EUGENIA

ENTIDAD: TLAXCALA

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	SAN GERMAN RAMÍREZ MARTA BÁRBARA	FUENTES GUTIÉRREZ MA. GUADALUPE DEL SOCORRO

ENTIDAD: SONORA

DISTRITO	SUPLENTE
06	PÉREZ ALMADA OCTAVIO

ENTIDAD: TAMAULIPAS

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
02	-----	BARAJAS GUERRERO ADRIÁN
08	VÁZQUEZ URTIZ JESÚS RAMÓN	FLORES CHAPA VIRGILIO

PARTIDO LIBERAL MEXICANO

ENTIDAD: BAJA CALIFORNIA

DISTRITO	SUPLENTE
03	AYAR NEGRETE SALVADOR

ENTIDAD: CHIHUAHUA

DISTRITO	SUPLENTE
07	CARAVEO ARAGÓN BLASITA LILIANA

ENTIDAD: GUANAJUATO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
04	-----	ARZOLA RODRÍGUEZ IGNACIO
07	GARCÍA TORRES BRENDA FABIOLA	-----
08	OLIVARES LÓPEZ VÍCTOR HUGO	MACÍAS HERNÁNDEZ ESTHER SUSANA

ENTIDAD: JALISCO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
03	ESPAÑA HERRERA MARÍA ARCELIA	GONZÁLEZ RUÍZ JOSÉ ALBERTO
09	-----	CAMPA ESCOBEDO JOSÉ LUIS
17	-----	UREÑA GONZÁLEZ GILBERTO
19	HERNÁNDEZ RAMÍREZ JOSÉ GUADALUPE	HERNÁNDEZ RUVALCABA MARTHA ELVIA

ENTIDAD: MÉXICO

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	_____	CONTRERAS ISLAS HUMBERTO
18	_____	ALVARADO RUIZ MIGUEL ANGEL
22	_____	VARGAS BUENO BERNARDINO
31	JIMÉNEZ TORRES WENCESLAO HERMENEGILDO	_____

ENTIDAD: SONORA

DISTRITO	SUPLENTE
04	GARCÍA YOCUPICIO ADÁN

ENTIDAD: VERACRUZ

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
15	HERRERA MEJÍA JUAN	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ANDRÉS
16	_____	GONZÁLEZ AGUILAR BERNABÉ

ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL

DISTRITO	SUPLENTE
25	CASTILLO SÁNCHEZ MIGUEL ÁNGEL

FUERZA CIUDADANA

ENTIDAD: CHIHUAHUA

DISTRITO	PROPIETARIO
02	MOLINA RAMOS NORMA

ENTIDAD: GUERRERO

DISTRITO	PROPIETARIO
01	MENERA SOTELO LUZ MARÍA

ENTIDAD: NUEVO LEÓN

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
10	GONZÁLEZ QUIJANO DÍAZ ANA MARÍA	SOLIS PÉREZ BLANCA

ENTIDAD: OAXACA

DISTRITO	PROPIETARIO	SUPLENTE
08	-----	AVENDAÑO SANTIAGO EPIFANIA
10	MEDINA VALLES JESÚS RAMÓN	ALEMÁN CABRERA JULIO

ENTIDAD: VERACRUZ

DISTRITO	PROPIETARIO
09	RIVERA SÁNCHEZ MARÍA DE LOS ÁNGELES

SEGUNDO.- SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL AÑO 2003, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DEL TRABAJO; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; CONVERGENCIA; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; MÉXICO POSIBLE Y LIBERAL MEXICANO, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

CIRCUNSCRIPCIÓN: PRIMERA

No. DE LISTA	PROPIETARIO
21	MALDONADO MAGAÑA LORENIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: TERCERA

No. DE LISTA	SUPLENTE
04	MENDEZ RODRÍGUEZ VÍCTOR MANUEL

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUARTA

No. DE LISTA	SUPLENTE
02	MAYA PADILLA EDUARDO
06	OLMOS CAPILLA GUILLERMO ANTONIO
10	GÁLVEZ FLORES EDGAR SÁNDALO

PARTIDO DEL TRABAJO

CIRCUNSCRIPCIÓN: TERCERA

No. DE LISTA	SUPLENTE
03	LÓPEZ SANTIAGO MARIANO SANTANA

CIRCUNSCRIPCIÓN: QUINTA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
04	ROCHA LARRAINZAR AMADOR FERNANDO	TIRADO PANIAGUA JOSÉ RAMÓN

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

CIRCUNSCRIPCIÓN: SEGUNDA

No. DE LISTA	SUPLENTE
04	ESPINOZA JAIME CUAUHTÉMOC
06	ROUX MAYA ROBERTO

CIRCUNSCRIPCIÓN: QUINTA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
17	ALMONTES RICO FELIPE	REYES EQUIHUA MARTÍN
20	MALPICA ARRIOLA JUAN RAFAEL	GUZMÁN DE LLANO RODRIGO
26	MORALES GAYTÁN CÉSAR	OCHOA HERREJÓN DANTE
28	GUZMÁN ABREGO ARTURO	SANTILLÁN GUTIÉRREZ JESUS

CONVERGENCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: SEGUNDA

No. DE LISTA	SUPLENTE
01	FLORES SILLER JOSÉ LUIS

CIRCUNSCRIPCIÓN: TERCERA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
05	LÓPEZ LENA CRUZ ALEJANDRO	-----
09	-----	GUTIÉRREZ PÉREZ TOMÁS ENRIQUE
16	GÓMEZ ROSALES LILIA	

CIRCUNSCRIPCIÓN: QUINTA

No. DE LISTA	SUPLENTE
02	ABARCA ESCAMILLA FRANCISCO XAVIER

PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: QUINTA

No. DE LISTA	PROPIETARIO
04	VILLALOBOS ARCIGA RIGOBERTO
09	ORTUNO BAILÓN GILBERTO
31	RODRÍGUEZ MARIN PABLO
35	----- GUZMÁN ABEL

MÉXICO POSIBLE

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUARTA

No. DE LISTA	SUPLENTE
01	TREVIÑO RANGEL JAVIER

CIRCUNSCRIPCIÓN: QUINTA

No. DE LISTA	SUPLENTE
01	TIBURCIO CAYETANO HERMELINDA

PARTIDO LIBERAL MEXICANO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PRIMERA

No. DE LISTA	PROPIETARIO
02	GONZÁLEZ CUEVAS ISAÍAS

CIRCUNSCRIPCIÓN: TERCERA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
01	-----	LLANES GIL DEL ÁNGEL JUAN JOSÉ
02	HUCHIM KOYOC GUADALUPE DE JESUS	CASTILLO AGUILAR CARLOS MANUEL
04	AMARO MORALES JOSÉ MARCELINO	-----
06	-----	ALVARADO MARTÍNEZ DAVID
31	GONZÁLEZ SUAREZ EDGARD	-----
40	-----	RAMÍREZ PUCHETA YOLANDA

CIRCUNSCRIPCIÓN: CUARTA

No. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
02	MARTÍNEZ LICONA LEOPOLDO	NÁJERA ROMERO PABLO MIGUEL
03	HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL SANDRA PATRICIA	-----
05	GARCÍA DE LEÓN PEREYRA ARTURO	ÁLVAREZ BUTRÓN CRISTOBAL
06	MORALES CASTELLANOS LAURA PATRICIA	-----

TERCERO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS REFERIDAS EN LOS CONSIDERANDOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 20 DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO.- EXPÍDASE A LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; DEL TRABAJO; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; CONVERGENCIA; DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; ALIANZA SOCIAL; MÉXICO POSIBLE; LIBERAL MEXICANO Y FUERZA CIUDADANA LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS A QUE SE REFIEREN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DE ESTE ACUERDO.

QUINTO.- SE CANCELAN LAS FÓRMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 20.

SEXTO.- SE CANCELA LA FÓRMULA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, INTEGRADA POR AGAPITO MARTÍNEZ CRUZ Y TERESO CÁZARES PÉREZ, PARA QUEDAR LA LISTA COMO SIGUE:

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

NO. DE LISTA	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	HIDALGO NAVARRO MIGUEL	GUERECA JAUREGUI LAURA MARIA
2	DURAN MARTINEZ JORGE	HERNANDEZ HERNANDEZ ERASTO
3	----- DE LA ROSA DORA ELIA	MENDEZ RODRIGUEZ JUAN MANUEL
4	CALVO TORRES MARTIN ALFREDO	VERAZA FAVELA ROBERTO
5	RODRIGUEZ LACK GUSTAVO GONZALO	MIRANDA SALINAS GUILLERMO
6	PORRAS VALLES GLORIA	LESSO ROCHA LUIS GERARDO
7	ORTIZ ZAMORA JUAN DE DIOS	YESCASMARTINEZ MARIA TERESA DE JESUS
8	TORRES HARO JOAQUIN	BARRIENTOS LUNA LETICIA
9	GONZALEZ CORONADO ANGELA JANNETH	CARRASCO REYES ROSENDO
10	RUIZ LUNA RHUSKIN DE JESUS	CASTILLO LOERA BENJAMIN
11	LUEVANO DIAZ DE LEON ROGELIO ANTONIO	ESCOBEDO CAMACHO FILIBERTO ALFREDO
12	PREZA MONCIVAIS RUFINO	SOLIS MURGA PABLO
13	QUESADA GOMEZ MARIA DEL SOCORRO	IBARRA MEDINA GILBERTO
14	SOLIS ALVAREZ ROBERTO	SIGALA CONTRERAS LUIS RICARDO
15	MORALES DIAZ ENRIQUE	SALCIDO GAMIZ JOSE ANTONIO
16	CORTEZ PEREZ CRUZ	CARRILLO MARTINEZ ERNESTO ALEJANDRO
17	DOMINGUEZ MALDONADO PAULA KARINA	GALARZA GOMEZ MARTIN GERARDO
18	SANCHEZ FLORES GUILLERMINA	BADILLO RAMIREZ FROYLAN
19	SALDIVAR ZERTUCHE ALMA PATRICIA	SALDIVAR GARZA APOLINAR
20	DELGADO CARDENAS MARIA DE LA LUZ	CASTAÑON RAMIREZ ALFONSO
21	PALACIOS CAMPOS MARIA DE JESUS	PADILLA MUÑOZ MANUEL
22	CHAVEZ VARGAS ALEJANDRO	MARTINEZ ALCANTARA ERENDIRA JUDITH
23	VICENTE HERNANDEZ APOLONIO	LOPEZ ZAPATA MIGUEL
24	MALDONADO SANCHEZ NOHEMI	MACIAS PALOMINO J. MANUEL
25	PEREA DE AVILA LETICIA	ARELLANO MAGADAN ARTURO

26	GOMEZ MACIAS GERSON	BECERRA NOVOA HECTOR RICARDO
27	TREVIÑO VELA JOSE MA.	SALINAS PEREZ NATIVIDAD
28	TRISTAN RODRIGUEZ MARIANO FRANCISCO	BELTRAN MARTINEZ JOSE ANTONIO
29	GOMEZ GARCIA GUADALUPE RUBEN	PEREZ GARCIA DARIO
30	BLANCO AVILA PEDRO ALFONSO	GOODMAN CASTANEDO DELFOS ALBERTO
31	ESCOBEDO GARCIA CYNTHIA LETICIA	MAYNES GARCIA KARINA
32	HERNANDEZ RAMIREZ HILARIO	HERNANDEZ PEREZ FAUSTINO
33	SALDIVAR GONZALEZ JUAN	CHAVEZ GONZALEZ EVARISTO
34	MONRREAL ROMERO HUMBERTO ALEJANDRO	DELGADO CARDENAS RAFAEL
35	VILLARREAL DE LA FUENTE JOSE VICENTE DE LA LUZ	MARTINEZ TORRES AGUSTIN
36	HERNANDEZ RAMOS MARIA GUADALUPE	TORRES VELA MARIA DEL SOCORRO
37	LOPEZ TREJO JORGE ALEJANDRO	LOPEZ MATA ARMANDO
38	REYNAGA PIÑA ROSALVA	ZAPATA SOLIS J. REYES
39	GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS	MARTINEZ AGUILAR NETZAHUALCOYOTL

SÉPTIMO.- COMUNÍQUENSE DE INMEDIATO LAS SUSTITUCIONES A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO A LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES.

OCTAVO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2003.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**MTRO. JOSE WOLDENBERG
KARAKOWSKY**

**LIC. FERNANDO ZERTUCHE
MUÑOZ**